

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 058 del 05 de diciembre de 2022
“Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 088-2022” S.NTE

**EL SUBGERENTE CORPORATIVO DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD NORTE E.S.E.**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 24 de 2017 *“Por medio del cual la Junta Directiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. Modifica los Acuerdos Nos. 03 y 23 de 2016 que adoptan el Estatuto de Contratación de la Subred Norte E.S.E.”*, la Resolución 1200 de 2017 *“Manual de Contratación”*, Art. 13 de la Ley 1150 de 2007, Acuerdo 032 de 2019 *“Manual Especifico de Funciones y Competencias”* y las Resoluciones 513, 516 y 623 de 2021 *“Por medio de la cual se delega y se modifica respectivamente en un funcionario de nivel Directivo la ordenación de gasto y demás actividades contractuales inherentes a las modalidades establecidas en el estatuto de contratación”*.

CONSIDERANDO:

1. Que la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio inicio al proceso de Invitación a Cotizar No. 088-2022 S.NTE el día 29 de noviembre de 2022, cuyo objeto es: **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.”**.
2. Que siguiendo las fechas del cronograma, los posibles oferentes podían presentar observaciones a la Invitación a Cotizar No. 088-2022 S.NTE hasta el día 30 de noviembre de 2022 a las 4:00 PM, tiempo dentro del cual no se recibieron observaciones.
3. Que dentro del cronograma se estableció el cierre para la entrega de propuestas hasta el día 05 de diciembre de 2022 a las 2:00 PM, tiempo dentro del cual no se recibió ninguna oferta por medio de la plataforma SECOP II.
4. Que teniendo en cuenta lo anterior y de conformidad a lo establecido en el Estatuto de Contratación, Acuerdo No. 024-2017 y el Manual de Contratación Resolución No. 1200 de fecha 7 de diciembre de 2017 se determina la **DECLARATORIA de DESIERTO** de la Invitación a Cotizar No. 088-2022 S.NTE, toda vez que no se presentaron ofertas en la plataforma SECOP II.

Que por lo anterior y en mérito de lo expuesto,

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.
RESOLUCION No. 058 del 05 de diciembre de 2022
"Por la cual se declara desierta la Invitación a Cotizar No. 088-2022" S.NTE

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 088-2022 S.NTE cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS FOTOVOLTAICOS PARA LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E."

ARTÍCULO SEGUNDO: Para todos los efectos legales, la presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su publicación.

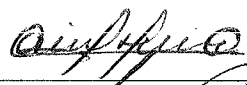
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá; D.C., a los 05 días del mes de diciembre de 2022.



Oscar Javier Manrique Ladino

Subgerente corporativo - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
(Ordenador del gasto Resolución No 513, 516 y 623 de 2021)

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Andrés Mauricio Mojica Alava	Profesional Especializado Dirección de Contratación	
Revisado por:	Andrés Mauricio Ortega Betancourt	Referente Bienes y Servicios	
Revisado por:	Dr. Carlos Fernando Rey Riveros	Director de Contratación	
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto lo presentamos para la firma			